

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

123

ORDEN APA/4052/2006, de 18 de diciembre, por la que se publica la lista de aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por el turno libre, en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, convocadas por Orden APA/1117/2006, de 29 de marzo.

Finalizada la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, convocadas por Orden APA/1117/2006, de 29 de marzo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base decimotercera, punto 2, de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso a cuerpos o escalas de la Administración General del Estado.

Este Departamento ha dispuesto:

Primero.-Publicar la lista de aprobados por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición de las citadas pruebas selectivas, según anexo I de esta Orden.

Segundo.-Los aspirantes aprobados, que figuran en el Anexo I adjunto, dispondrán de un plazo de veinte días naturales desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Orden, para presentar, en el Registro General del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

1. Fotocopia compulsada del documento de identidad. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán presentar los documentos señalados en el número 13 del apartado octavo de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero.

2. Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite la homologación.

3. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa a Estado español a que se refiere el párrafo anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, según modelo que figura como anexo III.

4. Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera de la Administración del Estado estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados documentalmente para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran para acreditar tal condición, y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Asimismo deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas. Dicha opción deberá ser formulada igualmente por quienes invoquen su condición de personal laboral o funcionario interino, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, modificado por el Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero.

Tercero.-Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base séptima de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero y en la base 4 específica de la Convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la

responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.-Por orden de la autoridad convocante, se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas, en la que se determinará la fecha en que empezará a surtir efecto dicho nombramiento.

Estos funcionarios deberán superar el curso selectivo o periodo de prácticas determinado en la convocatoria.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo o periodo de prácticas perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera mediante resolución motivada por la autoridad convocante. Quienes no pudieran realizar el curso selectivo o periodo de prácticas por causas de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

Quinto.-La petición de destinos por parte de los aspirantes aprobados deberá realizarse previa oferta de los mismos y una vez finalizado el periodo de prácticas.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 de meses, contados desde el día siguiente a su publicación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 18 de diciembre de 2006.-La Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, P.D. (Orden APA/1603/2005, de 17 de mayo), el Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Santiago Menéndez de Lurca y Navia-Osorio

ANEXO I

Relación de opositores que han superado la fase de oposición

N.º orden	Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación
1	Lorca Ruiz, Alejandro	7.223.985	43,83
2	Mayoral Montes, Francisco	11.828.149	42,15
3	Fernández Díaz, Ana	45.458.404	40,90
4	Suárez Colomo, María Beatriz	50.737.758	39,45
5	Garrido Puerto, Laura	70.243.678	39,28
6	Fernández Sanz, María	6.256.319	39,26
7	Maqueda González, María Rosario	9.028.743	37,31
8	González Kessler, Carola	1.185.391	36,52
9	Piñeiro Mariscal, Jorge José	33.516.284	36,42
10	López-Luzzatti Tarragüel, Ainhoa	7.223.004	35,82
11	Letón Ruiz, Miriam	2.910.621	35,27
12	Alonso Moya, María José	51.082.249	34,75
13	Fuentes Castrillo, José	5.273.619	33,72
14	Nogales Tenorio, José Andrés	33.530.948	31,70

ANEXO II

Don/doña con domicilio en y documento nacional de identidad número....., declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a de Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En a de

ANEXO III

Don/doña con domicilio en y documento de identidad o pasaporte número declara bajo

juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, que no ha sido sometido/a a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su estado el acceso a la función pública.

En a de de

ADMINISTRACIÓN LOCAL

124 *RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2006, del Ayuntamiento de Ponferrada (León), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de León n.º 220, de 20 de noviembre de 2006, y en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 226, de 23 de noviembre de 2006, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para proveer, mediante oposición libre, una plaza de Arquitecto, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Superior.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Ponferrada, 11 de diciembre de 2006.-El Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior, Luis Antonio Moreno Rodríguez.

125 *RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2006, del Ayuntamiento de Calpe (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local se han aprobado las bases de la convocatoria para la provisión de un puesto de la Escala de Administración Especial, subescala Técnica de Director Escuela Música y Danza, turno libre, a través del sistema de concurso-oposición.

Las bases íntegras de esta convocatoria se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante n.º 265, de 18 de noviembre de 2006 y subsanación de errores en el n.º 283, de 12 de diciembre de 2006. Las instancias para participar en estos procesos selectivos se presentarán, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial del Estado.

Calpe, 12 de diciembre de 2006.-El Alcalde, Francisco Javier Morató Vives.

126 *RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2006, del Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 290, de 6 de diciembre de 2006, se publican las bases que han de regir en la convocatoria para cubrir en turno libre como personal laboral las plazas que a continuación se relacionan:

Dos plazas de Auxiliar Administrativo, sistema de selección concurso-oposición.

Una plaza de Aparejador, sistema de selección concurso-oposición.

Cuatro plazas de Monitor/a de Polideportivo, sistema de selección concurso-oposición.

Una plaza de Coordinador de Actividades Deportivas, sistema de selección concurso-oposición.

Dos plazas de Peón de Mantenimiento de Instalaciones Deportivas, sistema de selección concurso-oposición.

Cuatro plazas de Peón de Mantenimiento de Puntos Limpios, sistema de selección concurso-oposición.

Dos plazas de Peones de Servicios y Obras, sistema de selección concurso-oposición.

Una plaza de Ayudante de Servicios y Obras, sistema de selección concurso-oposición.

Una plaza de Oficial de Cometidos Múltiples, sistema de selección concurso-oposición.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» o en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Camarma de Esteruelas, 13 de diciembre de 2006.-El Alcalde-Presidente, Luis Gregorio Díaz Vilches.

127 *RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2006, del Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallès (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona número 297, de 13 de diciembre de 2006, se publicaron las bases de la convocatoria para proveer las siguientes plazas:

Número de plazas: Dos. Denominación: Arquitecto, Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Proceso selectivo: Concurso-oposición. Turno: Libre.

Las solicitudes para participar en las pruebas selectivas se presentarán por un plazo improrrogable de veinte días naturales, contando desde el día siguiente de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya.

Los anuncios sucesivos relativos a la convocatoria se publicarán en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya.

Cerdanyola del Vallès, 13 de diciembre de 2006.-El Alcalde, Antoni Morral Berenguer.

128 *RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2006, del Ayuntamiento de Ontinyent (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 249, de 19 de octubre de 2006, han sido publicadas las bases específicas para la provisión de 20 plazas de Administrativo de Administración General (promoción interna) por concurso-oposición.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 248, de 18 de octubre de 2006, han sido publicadas las bases específicas para la provisión de una plaza de Educador de Calle, una plaza de Alguacil y dos plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, por concurso-oposición libre.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 253, de 24 de octubre de 2006, han sido publicadas las bases específicas para la provisión de una plaza de Bibliotecario (promoción interna) por concurso-oposición.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 254, de 25 de octubre de 2006, han sido publicadas las bases específicas para la provisión de una plaza de TAG de Medio Ambiente, por concurso-oposición libre.

Características de las plazas:

Administrativo de Administración General, Escala de Administración General, subescala Administrativa.

Educador de Calle, Escala de Administración Especial, subescala Técnica, Técnicos Auxiliares.

Alguacil, Escala de Administración General, subescala Subalterna.

Auxiliar de Ayuda a Domicilio, Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, grupo Cometidos Especiales.

Técnico de Turismo, Escala de Administración Especial, subescala Técnica, Técnicos Auxiliares.

Bibliotecario, Escala de Administración Especial, subescala Técnica, Técnicos Medios.